LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 25 DE AGOSTO DE 1835. [NO. 3671

LA GACETA MERCANTIL.
Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes............7 Pesos
Números sueltos.....................3 Reales.
Se vende en la misma Imprenta.

FOR
VanDieman's Land.

The very fast sailing, well known, coppered, A. I. Buenos Ayrean Barque
ESPERANZA,
Burthen about 240 Tons,
Has comfortable accommodations for cabin & steerage passengers, and will admit freight and passengers until 15th day of August next, and no longer, on the following terms.

Passage in the cabin, $750, ditto in the steerage $600, currency, to be paid here at time of engaging passage.

The vessel finding the passengers with water, bread, beef and fuel, and a Cook to cook their meals.—Freight on extra luggage, Five Spanish-milled dollars per Ton of forty cubic feet, payable at port of dis charge.

Those persons desirous of going to the abovementioned Colony, will please apply for particulars to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
July 28 No. 102 calle de la Piedad.

PARA
BALTIMORE CON ESCALA EN MONTEVIDEO.

EL velero, forrado y clavado en cobre bergantin americano AMAZON, su capitan I. W. Hugg, ha principiado á cargar para dicho destino y dará la vela dentro de diez dias. Para flete ó pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, ocúrrase á
ZIMERMANN, FRAZIER Y CA.,
No. 66 calle de Belgrano,
á ó HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
a11 tfs Calle de la Piedad No. 102.

FOR
BALTIMORE,
VIA MONTEVIDEO.

The fast-sailing, coppered & copper fastened Brig AMAZON, Captain J. W. Hugg has commenced loading and will sail within 10 days.

For freight or passage having handsome accomodations for passengers apply to
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
a11 tfs No. 102 calle de la Piedad

PARA
Havre de Gracia.

LA barca francesa JOVEN GABRIELA, su capitan Dumas, saldra para dicho destino del 20 al 25 del corriente sin falta. Tiene ya todo su cargamento y solo admite pasageros que serán cómodamente alojados; teniendo dicho barco una vasta y elegante camara. Ocúrrase á casa de los consignatarios
GUERIN, SERIS y CA.
a11 No. 109 calle de Potosí.

For New-York.

The very superior first-class, coppered and copper fastened, fast-sailing, Baltimore built brig BALTIMORE, 263 tons register.
C. G. SNOW. Master.
Has already engaged two thirds of her cargo, and a part of which is now on board, and she will have immediate despatch.

For freight of the remainder of cargo or passage, having first rate accommodations, apply to the consignees, Messrs. DAVISON, MILNER & Co. No. 33, Calle de la Recouquista, or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
j13 tfc No. 102 calle de la Piedad.

FOR
LIVERPOOL
DIRECT.

The well known A I Brig SARAH BIRKETT, Andrew Cook, master. Has two thirds of her Cargo engaged and going on board, and will be despatched shortly.

For freight or passage, apply to the Master at Zwingen's Hotel, or to the consignees
PARLANE, MACALISTER & Co.
a12 *62 calle de la Plata.*

Esponjas muy finas

SE venden en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

FOR
NEW-YORK & BOSTON.

The superior, coppered and copper fastened Barque BARING BROTHERS, Capt. W. C. Hinckleys will commence loading for the above Port, shortly and be despatched without delay.

For freight or passage apply to the consignees.
ZIMMERMAN, FRAZIER & Co.
No 66, Belgrano,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
j17 tfc No. 102 calle de la Piedad.

Para Hamburgo

EL bergantin goleta DANES MARIA, su capitan Lorentz Johann Felix, buque de poco porte, pero de primera clase, doblado en cobre y muy velero, saldrá para el indicado destino á principios del mes de Setiembre y puede admitir á flete como 3000 cueros ó el equivalente lugar en otros efectos ajustándose á tiempo con sus consignatarios
ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,
Belgrano No. 66.
ó con HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a8 102 calle de la Piedad.

PARA VALPARAISO
Con privilegio de tocar en el puerto de Montevideo si fuere necesario.

LA muy velera [A. I.] forrada y clavada en cobre barca inglesa LAVINIA del porte de 249 toneladas, su capitan D. Ricardo Brown.

Saldrá para dicho destino con la brevedad posible y admitirá flete y pasageros a precios muy moderados—Es de advertir que dicho buque tiene dos cámaras espaciosisimas y presenta las mejores comodidades posibles para pasageros, y que su capitan es práctico en aquellos mares.

Los que se interesen en cargar ó tomar pasage podrán ocurrir á tratar con los consignatarios
RENNIE, MACFARLANE Y CA.
No. 36 calle de Potosí ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
a13 tfc 102 Calle de la Piedad.

Pasageros solamente.

PARA Malaga, Barcelona y Génova, admitirá algunos el superior bergantin HENRIQUE, que saldrá para dichos destinos el dia 22 del corriente. Los SS. que gusten aprovechar esta ocasion ocurran á su consignatario
FELIPE LLAVALLOL
tfs Calle de Cangallo No. 98.

PARA RIO JANEIRO
Con privilegio de hacer escala en Montevideo.

EL superior y muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre (A. I.) Goleta Nacional NINFA de porte de 132 toneladas, su capitan Eduardo Gahan, saldrá para dicho destino el 1.º de Setiembre ó antes (si el tiempo lo permite) en caso de ofrecerse suficiente carga ó pasageros. Sus comodidades para pasageros son *iguales* á las del paquete ingles y el *precio mas moderado.* Ocúrrase á sus consignatarios
DOWDALL Y LEWIS
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No,
tfc *No. 102, calle de la Piedad.*

FOR
Rio de Janeiro.
With priviledge of calling at Montevideo if required.

The very superior, fast-sailing, new A. 1. coppered and copper-fastened Argentine Schooner NINFA, of 132 Tons Register, Edward Gahan, Master.

Will leave for the above port, on or before the 1st day of September next, (weather permitting) should cargo or passengers offer to make it an object.—The accommodations for passengers are equal to those of the British Packets. Terms moderate.

Apply to the consignees Messrs. DOWDALL and LEWIS.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers.
tfc No. 102 calle de la Piedda.

For passengers
ONLY.

The well known, fast sailing Hamburg Brig AMPHITRITE, captain Wm. Gerritz, will sail for Cowes at the beginning of September and hars very superior accommodations for a few Passengers. For further particulars apply to S. LEZICA Y HERMANOS. a22 3c

For Liverpool
DIRECT.

The very superior fast-sailing, A. 1. Liverpool built Barque ISABELLA, 221 Tons, per Register, David Smith, Master.
Is now on her first voyage and is intended for a Regular Trader.
Has more than one half of her cargo already engaged and will have immediate despatch.

For freight or passage, (having most spacious & comfortable accommodations) apply to the consignees Messrs. RENNIE, MACFARLANE & Co.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
tfc No. 102 calle de la Piedad.

ALERTA.

SALE la balandra CARMEN para el destino del Arroyo de la China, Sandú y Concordia, de porte de 25 toneladas: aguarda carga y pasageros. Los que quieran tratar ocurrirán calle de la Reconquista No. 332, ó á la Fonda de la Boca del Riachuelo donde encontrarán con quien tratar. a24 4p

El Catalogo

GENERAL de los libros españoles, franceses y latinos que se hallan en la Libreria Argentina, acaba de imprimirse y se repartira gratis desde hoy á las personas que gusten ocurrir por él á dicha Libreria, calle de la Reconquista No. 72.

Patent Balance.

ON SALE, *Dearbourn's superior Patent Balances, either for a Barraca or for weighing heavy goods to the amount of 3,000 lbs.*

Apply at No 33, Calle de Cangallo, to
MANNING, DORR & Co.
a 8 tfs

Una caja de pintura fina

PARA pintar al oleo con todos los útiles necesarios, se vende en la Libreria Argentina; y por ser la última se dará muy barata. Calle de la Reconquista No. 72.

Barajas Francesás.

MUY finas, por docenas y por juego, se venden en la Librería de la Independencia calle del perú No. 60. tfs.

PERGAMINO FUERTE.

PROPIO para cajas de tambores, y fino como para autos y diplomas, hay en la Libreria de la Independencia, calle del Perú núm. 60.

ORTOGRAFIA

DE la lengua española por la Academia con muestras de letra bastardilla española. Se encuentran en la Libreria Nueva calle de Cangallo No. 82.

Libreria Nueva
Calle de Cangallo No. 82.

EN dicha Libreria se encuentran á precios muy bajos los artículos siguientes: dedales de plata, lapiceros de idem, libros y cuadernos en blanco, reglados y sin reglar, peines batidores superfinos, tinteros de composicion, y otros muchos artículos que se darán á precios moderados.

AVISO.

LOS SS. que se han interesado en tomar para su uso algunos cortes de los paños de la lana de Buenos Aires que estan á la vista en la casa de Martillo de J. Perez y Ca. calle de la Catedral No. 72 pueden ocurrir cuando gusten desde esta fecha. Agosto 10 de 1835. a12 tfs

CAL DE LA BAJADA.

ACABA de llegar una corta partida de superior calidad, y se vende á entregar abordo ó en tierra al gusto del comprador, bien sea por toda ó por cantidades pequeñas. Veanse con Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. tfs

Moldes paravelas,
LABRADOS NUEVOS.

HAY en venta como QUINIENTOS. Calle de Cangallo No. 25. tfs

Se vende

UN criado útil para cualquier servicio y mucho mejor para campo. Quien lo necesite ocurra á la calle de la Victoria No. 333. a21 3p

SUPLICA
A LA HUMANIDAD.

UNA Sra. que habita en la calle de Belgrano No. 333, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 23 años, sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido; y viendose en suma miseria, implora la misericordia de los fieles que quieran favorecerla con unas cortas limosnas, á los que les quedará eternamente agradecida.
1p LAURA FERREYRA.

Se necesita

Una conchavada para cargar un niño. En la calle de la Reconquista, Libreria No. 72.

AVISO.

EN el remate de los SS. J. J. Arriola y Ca. [Perú 21] hay en venta á precios moderados:—

Una fábrica completa para hacer velas de molde y de baño, con los tachos, moldes, bancos, ruedas, tinas &a. y todos los útiles que se requieren para dicha fabricacion.

Una prensa de fierro para fabricar fideos con su campana, batail y moldes todo de metal. La fortaleza y buena construccion de la rosca hacen que dicha prensa pueda igualmente servir para prensar sebos ó cualquiera otro objeto.

Tegidos metalicos para cedazos para cernir harina. a13 tfs

Ginebra de Holanda.

HAY de venta en pipas de superior calidad en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. tfs

Se vende

UNA quinta muy productiva en las cercanias de la ciudad en el camino que va para Barracas: tiene una grande y hermosa casa de azotea, casi nueva y con todas las comodidades que pueda desear una numerosa familia. La quinta es sin duda ninguna una de las mas hermosas que hay en el pais; su situacion dominante y su mucha proximidad al pueblo ofrece muchas conveniencias. Se venderá por mucho menos de su valor real, y para tratar véase con Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. a1 tfs

AVISO.

ALMENDRAS con cascara de buena calidad y á precio equitativo se venden en la calle de Cangallo No. 96. j6 tfs

Hay de venta

EN el martillo de José Perez y Ca. calle de la Catedral No. 72 los artículos siguientes—
Jabon en cajoncitos superior
Té bohia y souchong
Vino de Xerez embotellado
Id. blanco superior en barriles
Id. de Oporto riquísimo
Cerveza colorada excelente
Azucar de pilon refinada
Coñac legitimo en medias pipas. tfs

BOLSAS VACIAS NUEVAS

DE buen género y bien cocidas, propias para ensacar trigo ú otra clase de granos; las hay de venta ocurriendo al almacen No. 77 calle de la Piedad. tfs

CONCHAVADA.

SE necesita una para mucama. Calle de la Reconquista, Libreria No. 72.

INTERESANTE.

EL que haya perdido algunos billetes papel moneda el 21 del presente, ocurra a dar las señas á la calle de la Plata No. 81 para serle entregados. a24 2p

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

Baratillo de tijeras

A un real, 1½, 2, 3 y 4 reales el par. Por docena se darán todavia mas acomodadas. En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

NOTICE.

THE *Paris Journal,* LE TEMPS, *of the 30th and 31st of May. are requested to be returned to No. 59 Calle del 25 de Mayo.* 3*

AVISO.

SE vende una criada de un servicio general, y en particular para el campo. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle del Parque No. 302. a22 3p

Se vende

UN cuarto de tierra con tres ranchos nuevos edificados; tiene algunas plantas de parras, naranjos é higueras, y los alquileres producen el interes de su valor: en la calle de Belgrano doce y media cuadras al Oeste, de la Plaza del Buen Orden. En el mismo rancho darán razon de su dueño para tratar. a24 3p

LONDON BROWN STOUT
AND SUPERIOR
TUCUMAN CHEESE.

ON SALE, *at Jose Perez & Co., No. 72, Calle de la Catedral—Porter in Casks of 4 dozen each, and Cheese. either in packages of 4 each, or purchasers may be accommodated with a single cheese.* 15s

Caton Cristiano,

CON ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, o cinco modos de ayudar á misa con el retrato de S. Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

CARTILLA
Y doctrina cristiana para la instruccion de los niños americanos. Barcelona 1833.

MEDITACIONES
Para el Santo Sacramento de la Misa, por J. D. Minguet, 1 tomito. Barcelona 1834.

Se hallan á venta en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

Obras a proposito
PARA LOS NIÑOS Y JOVENES DE AMBOS SEXOS.

Anales de la Juventud, 1 tomo, con láminas
Arte de Nebrija ó gramática latina 1 tomo
Astronomia, elementos, 1 tomo
minas
Aritmética para niños, 1 tomo
Aurora de Flora, 2 tomos
Accidentes de la niñez, 1 tomo con láminas
Almacen de los niños, 2 tomos con id.
Atlas de los niños, en frances, 1 tomo, id.
Aventuras de Telémaco, 1 tomo, con id.
Botánica en 20 lecciones, 1 tomo, con id.
Biblioteca elemental, 1 tomo
Curso de Mitologia, 1 tomo, con láminas
Caton de San Casiano, 1 tomo con id.
Consejos á mi hija, 2 tomos con id.
Catecismo de Astete, 1 tomo
Idem de la Religion Cristiana; 1 tomo
Idem del ilustre Fleury, 1 tomo con muchas láminas
Idem de Geografia, 1 tomo
Idem de la Naturaleza, 1 tomo
Idem de industria, 1 tomo
Cornelius Nepos, 1 tomo
Cuentos de las hadas, 1 tomo con láminas
E Telémaco, 1 tomo con muchas láminas
Horacio, 1 tomo
Compendio de la Historia de Francia, 1 tomo
Idem de Portugal, 2 tomos
Idem de Inglaterra, 1 tomo
Idem de los Estados Unidos de América, 1 tomo
Ilustres americanas, 1 tomo
La Moral en accion, 2 tomos
Las Jóvenes por Ronilly, 2 tomos
Los recreos de Eugenia, tomo
Mitologia de la Juventud, 1 tomo con láminas
Modelos de los jóvenes, 1 tomo
Pequeña biografia, 1 tomo
Premio de la Benevolencia, 1 tomo
Primeros conocimientos, 1 tomo con láminas
Retratos de los Reyes de España, 2 tomos con láminas
Sistema de la moral, 1 tomo
Veladas de la quinta, 6 tomos con láminas
El amigo de los niños, 1 tomo.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

¡ VIVA LA FEDERACION !
Habilitaion de Viudas.

HOY á las ocho de la mañana, se presentarán en casa del habilitado, todas las personas pensiomstas á recibir el haber que les corresponda por el presente Agosto, llevando el certificado en el órden prevenido, y se vuelve á repetir que concurran en los primeros dias de este anuncio, para que asi no se haga embarazoso al habilatado el arreglo de su cuenta que tiene que rendir de conformidad á lo que ordena el Superior decreto vigente; pues sinembargo que el mes pasado se hizo igual advertencia, hoy aun hay algunas que no han ocurrido por la pension del mes de Julio; cuando ya se vá á rrendir la cuenta, y se cita para pagar el mes de la fecha. Observandose que algunas pensionistas descuidan lo prevenido respecto del uso de la divisa punzó, dejandola de llebar en algunos actos públicos y pribados se les advierte para que se cumpla por todas la prevencion superior y no se alegue ignorancia.
Buenos Ayres, 24 de Agosto de 1835.
Joaquin Maria Ramiro.

Retratos Políticos
DE LA
REVOLUCION DE ESPAÑA
POR
D. CARLOS LE BRUN.

ESTA obra sumamente curiosa contiene la biografia de los principales personages que han figurado y figuran hoy en la Peninsula.

"La mejor historia de la Revolucion de "España (dice el Autor) es la que resulta "de estos retratos que la encierran toda en "sus partes mas principales, y contienen "ademas la vida y caracter de todos los "que la hicieron y propagaron, con las "causas de su malogro y destruccion; par"te la mas principal de todas las historias, "y que se echa hasta ahora de ménos en "las mas, por no decir en totalidad de ellas. "Quien lea nuestros Retratos ve engen"drar, nacer, crecer y morir la revolucion, "y las manos que le han dado la vida y la "muerte."

Se hallará en la Libreria Argentina calle de la Reconquista No. 72.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Buenos Aires, Agosto 24 de 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia
y 6 de la Confederacion Argentina.——

☞AVISO DE LOS MINISTERIOS.☜

Se previene al público que toda representacion ó nota oficial sea de la clase que fuere, que no esté escrita segun los formularios mandados observar por los decretos de 3 de Noviembre de 1832 y 22 de Mayo último, serán devueltos á los interesados para que se rehagan con arreglo á dichos formularios.

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

MINISTERIO DE GOBIERNO

Buenos Aires, Agosto 24 de 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia
y 6 de la Confederacion Argentina.——

Consecuente el Gobierno con el principio de reducir los gastos de la administracion de la provincia á lo absolutamente necesario, para el servicio público; acuerda, que desde esta fecha se traslade la oficina de la tercera seccion de Policía de ciudad, á las dos habitaciones del Parque de Artillería, que ocupaba la guardia diaria de milicia, que se mandaba á aquel establecimiento y que se ha suprimido últimamente, consultando aquel objeto.

Comuníquese y publíquese.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós.

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Agosto 24 de 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia
y 6 de la Confederacion Argentina.——

Habiendo manifestado la esperiencia lo innecesario de los Corrales del Oeste, puesto que en ellos solo se mata un muy corto número de reses, cuando por otra parte ocasionan al Tesoro el mismo gasto que los del Sud y Norte, sin necesidad ni provecho alguno público; el Gobierno acuerda se supriman dichos Corrales del Oeste.

Comuníquese, y publíquese.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)
Agustin Garrigós.

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Agosto 24 de 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia
y 6 de la Confederacion Argentina.——

Continuando el Gobierno los arreglos y economias de que se ocupa en los diferentes ramos de la administracion, acuerda—que la recomposicion de los carros fúnebres y de limpieza, sea sacada á remate en la Policía por un año, quedando suprimida la maestranza del dicho Departamento.

Comuníquese segun corresponde.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós.

EXTERIOR.

BRASIL.

De la incompetencia del Concilio Nacional para establecer un nuevo modo de institucion Canonica de los Obispos, sin la intervencion del Papa.

MEMORIA,

Traducida del Frances, el Amigo de la Religion y del Rey, No. 297, tom. 12.

A los Exmos. y Reverendísimos SS. Prelados del Brasil.

—

S. M. M. D.
Ora pro populo
Intervine pro Clero.

—

Non novi Vitalem, Meletium respuo: ignoro Paulinum... Ego interim clamito: si quis Cathedræ Petri jungitur meus est.

S. HIEROM.
Ep. 15, et. 16, ad Damas.

EXMOS. Y REVERENDÍSIMOS SRES:

Paréceme oportuno y conveniente ofrecer á Vuestras Excelencias Reverendísimas un monumento glorioso de ortodogia, corage y firmeza Episcopal en la memoria que he traducido de su original Frances, en un tiempo en que la órden Episcopal del Imperio se halla en la necesidad de salir á la palestra, á defender el sagrado depósito de la doctrina que le fué confiado, y para sostener la Religion Católica Apostolica Romana, amanazada con violencia, y atacada ya en puntos esenciales por nuestros innovadores.

Esta memoria, obra insigne del Ilustre Sr. Hirn, Obispo de Tournai, trata de la prerogativa que compete al Sumo Pontífice, como sucesor de San Pedro, y Gefe Supremo de la Iglesia Universal, de dar la confirmacion é institucion Canónica á los Obispos, prerogativa puesta en cuestion en tiempo del famoso Concilio ó Asamblea Nacional de los Obispos, reunidos en Paris en el año de 1811 por el Emperador Napoleon: ella prueba la incompetencia del mismo Concilio ó Asamblea para establecer un nuevo método de institucion Canónica, aun en caso de urgente necesidad, y solo provisoriamente, sin el prévio consentimiento del Sumo Pontífice. Por lo tanto, he juzgado muy oportuno presentar á la consideracion de Vuestras Excelencias Reverendísimas este documento importante.

El Ilustre Obispo de Tournai, y otros cólegas suyos no menos ilustres, de los que haremos mencion en el lugar conveniente, no trepidaron en esponer sus personas, sus vidas é intereses al choque de todo el poder de Napoleon, en tiempo que ese gigante del siglo se hallaba en el apogeo de su grandeza, de su gloria, y de su brillante fortuna, para defender con la dignidad propia del Episcopado los sagrados derechos de la Silla Eterna, que viuda entonces del desterrado Pontífice el inmortal Pio VII, ofrecia al mundo el afligente espectáculo de la desolacion y abominacion en el Lugar Santo. Si VV. EE. RR. allí hubiesen estado, ciertamente que no hubieran hecho menos, y es de esperar que no dejen de hacer lo mismo, si se les presentase una ocasion semejante de defender contra la insania del espíritu innovador y violentos esfuerzos de los enemigos de Dios y de su Iglesia, aquellos mismos derechos de la Silla Apostólica, que, ocupada al presente por el dignísimo heredero de las virtudes, de la autoridad y de la dignidad del Principe de los Agostoles, el glorioso Gregorio XVI, ofrece tambien hoy muy sensible y evidente en toda la claridad de su mas viva luz toda la fuerza de aquellas palabras memorables pronunciadas 18 siglos há por Jesu-Cristo para simbolizar y explicar en una sola frase el gobierno de la sociedad fundada por él, la autoridad de su gefe, la perpetuidad de su doctrina, y la inmortalidad é indefectibilidad de su duracion.—Tu es Petrus, et super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam, et portæ inferi non prævalebunt adversus eam.—S. Math. Cap. 16, v. 16.

Exmos. y Reverendísimos Señores: dignaos aceptar benignamente este pequeño trabajo: es la recompensa única que desea su autor. La nacion Brasilera quiere la Religion de sus padres pura é intacta como la heredó y recibió de ellos; pura é intacta como la juró por las Leyes del Imperio; pura é intacta como os fué confiada en depósito y para defensa: es, pues, de los esfuerzos de la sabiduria y constancia de VV. EE. RR., que espera ver oponerse una barrera inaccesible é invencible contra las doctrinas heterodoxas y subversivas que el espíritu vertiginoso de este tiempo pretende esparcir en el Brasil; contra las estrañas instituciones con que hombres sin mision alguna, so pretesto de reforma, pretenden corromper las instituciones venerables y santas del catolicismo.—La causa es de Dios; de la Religion y de la Iglesia: los dignísimos obispos del Brasil sabran defenderla sin hesitar pues á ellos son dirigidas las palabras del Apostol, Epístola primera á Timoteo cap. 6. v. 20.—Timothee, depositum custodi, devitans profanas vocum novitates, et oppositiones falsi nominis scientiæ.

—

PREOMIO HISTORICO.

Despues de haber llegado la Francia por efecto de su espantosa revolucion de 1789 al último estremo de las proscripciones, mortandades, miserias y calamidades de todo género, privada de su Religion, de su Rey, de sus notabilidades, y hasta de la forma y dignidad de nacion, un hombre de grandes calidades, poderoso y feliz, se hizo de algun modo cargo de ella, y con toda la fuerza de su genio creador y extraordinario emprendió la ardua y dificil tarea de alzarla del estado de aniquilamiento en que se hallaba, y de afianzarla de nuevo sobre bases sólidas, firmes y en harmonía con el estado de civilizacion moderna, que habia del todo desaparecido del malhadado suelo frances.

Vió aquel hombre de comprension vastísima, y de la mas profunda penetracion, que el primer elemento de que debia echar mano para llevar á efecto su grande empresa, era la Religion, y teniendo á la vista los inmensos beneficios que la Religion Católica Apostólica Romana durante muchos siglos habia difundido sobre la Francia, asi como sobre el resto de la Europa, y en general sobre todo el género humano; considerandola tambien mas propia y mas conforme á las convicciones, tradiciones, costumbres, hábitos é inclinaciones de la gran masa de los Frances nacidos, educados en ella, y á ella acostumbrados; con miras de sagaz político, á no ser tambien con íntima persuacion religiosa, sobre lo que no es nuestro intento decidir, resolvió restablecer en Francia el culto católico, y la Religion Católica Romana, que desde los primeros pasos de la revolucion habia sido perseguida, y proscripta hasta el esterminio en todo el Reino. El concordato entre el Smo. Padre Pio VII y Napoleon Bonaparte, Primer Consul de la República Francesa, firmado á 15 de Julio de 1801 vió realizar esta grande obra de la Restauracion de la Francia Catolica.

Los sucesos patentizaron al Mundo que no se engañó el genio de Bonaparte en concurrir al restablecimiento del culto público de la Religion Católica, pues esta volvió de nuevo á proteger á los Franceses: la moral evangelica que volvió nuevamente á insinuarse en las familias, calmó las pasiones sublevadas; el órden, la concordia, la seguridad, la prosperidad, beneficios todos q' penetraron en lo interior del país, con el restablecimiento de la Religion Católica, elevaron á la Francia á un estado de grandeza en nada comparable con la gloria pasagera, efimera y peligrosa que le grangearon en el exterior sus ejércitos y victorias; ojalá que jamas se hubiese separado el Gobierno de Francia del buen camino, en que entró pór el concordato.

Mas Napoleon, sentado ya en el Trono como Emperador y Rey, llegado á una grandeza y poder sin igual, principió desgraciadamente á no querer limite alguno á su poderio, ni aun en los asuntos de Religion, que queria sugetar del todo á su voluntad, como habia sugetado todo el poder público. Principió por lo tanto á entrar en desavenencias con aquel mismo Sumo Pontífice, con quien habia arreglado la regeneracion religiosa de la Francia, y á quien segun él decia, siempre estimaba y respetaba mucho por la bondad de su caracter y por sus grandes virtudes. Las Leyes organicas en discordancia con el concordato; el designio é intento del Emperador de colocar en las Sillas Episcopales de Francia y del Reino de Italia hombres que no siempre merecieron la confianza de su Santidad y las consideraciones y estima de la Iglesia de Dios; la firmeza y constancia con que aquel Gran Pontifice, en otros respectos modelo de mansedumbre y humanidad, resistió á las pretenciones que manifestó sobre esta materia el omnipotente dominador de la Francia y de la Italia, fueron las mas poderosas causas de aquellas desavenencias.

Pero el Sumo Pontifice desamparado y colocado enteramente á discrecion y merced de su poderoso adversario, vió luego la invasion á mano armada de su Estado y su Capital; y por fin por sacrilego atentado del entonces Rey Joaquin Murat debió sufrir la mas violenta y dura deportacion seguida de un largo destierro y cautiverio en Savona, lo cual dejó á la Ciudad Santa en la mas triste viudez de su Pastor, Principe y Padre. Entretanto las Sillas Episcopales ya vacantes no se ocupaban, y otras muchas iban quedando en el mismo estado, sin que hubiese esperanzas de poderlas proveer canonicamente. La falta de tantos Obispos se hacia cada dia mas sensible, lo cual redundaba en daño de las respetivas Iglesias y de los fieles, asi como de la causa pública. Napoleon queria hallar un remedio. Sabia que los Católicos solo en el nombre, y enemigos por sentimientos de los principios del catolicismo atribuian á los Monarcas todo el poder independiente aun en la creacion de los Obispos. Tenia á la vista el metodo decretado por la Asamblea Nacional en las famosas Leyes civiles del clero; veía que, siguiendo los consejos de aquellos hombres, ó la ruta trazada por la asamblea, todo quedaria dependiente de su voluntad: esto era lo que deseaba; pero no pudo escapar á su reflexion y juicio la monstruosidad, la irregularidad y nulidades que debian derivar de la intervencion directa y absoluta de un poder meramente politico en negocios de Religion y de jurisdiccion espiritual; vió que pretender apropiarse el derecho de confirmacion, ó institucion canonica de Obispos, ó renovar el sistema de las citadas leyes civiles era agravar el mal, y no remediarlo; y convencido de la necesidad de un medio analogo al fin que se proponia, esto es, de la necesidad de la intervencion de la autoridad y poder eclesiastico en este negocio, imaginó que lo hallaria tal vez en una Asamblea de Obispos, ó en un Concilio Nacional.

Tomando por lo tanto sobre sí el encargo de convocar á Concilio Nacional los Obispos de los paises sujetos á su dominacion, en circular de 25 de Abril de 1811 mandó ir á París todos los del Imperio Frances y del Reino de Italia, esceptuando solo aquellos de los dos paises, cuyos principios ya conocidos, ó cuya conducta pasada no daban esperanza alguna al Emperador de que coadyubasen á su plan. Concurrieron de todas partes á París los Obispos invitados, reuniéndose en número de 97, siendo 31 de ellos Italianos; y solo uno de los Estados Pontificios notoriamente desafecto al Papa. En el dia 17 de Junio del mismo año de 1811, cuando aquella gran capital brillaba aun con las fiestas y regocijos por el reciente nacimiento del titulado Rey de Roma, abrióse en la Iglesia Metropolitana el Concilio que, por las diligencias practicadas, ya para arredrar muchos Obispos de notoria adhesion á los principios católicos, ya para llamar estudiosamente otros de doctrinas sospechosas ó equívocas, y ya en fin para emplear todos los medios de seduccion y de blandura así como de miedo y de terror, parecia deber encorvarse delante del Coloso del Poder Imperial y servir á sus caprichos. Pero de otra manera lo dispuso la Divina Providencia. Apesar de las trabas con que se volvió ficticia la composicion del Concilio, apesar de las intrigas con que se circunscribió la libertad de los votantes, apesar de todas las astucias que puede inventar la industria humana, y emplear la voluntad de un poderoso monarca para alcanzar sus fines, no pocos Obispos aparecieron en aquel augusto Congreso, que con el mas recomendable valor, firmeza, prudencia, energía y constancia, defendieron los derechos de la Iglesia y del Sumo Pontífice su Gefe.

El primer ilustre rasgo de valor episcopal fué el discurso de apertura que en la misma sesion de 17 de Junio pronunció el elocuentísimo Sr. de Boulogne, Obispo de Troyes. Este discurso es un documento del mayor interes para la Iglesia: merece reproducirse el pasaje siguiente:—"Cualquiera que „ sea, dice el Orador, el éxito de vuestras deliberaciones, cualquiera que „ sea el partido que os pueda inspirar „ la sabiduría y el interes de nuestras „ Iglesias, jamas abandonarémos aquellos principios inmutables, que nos „ ligan á la uniformidad, aquella piedra angular, aquella llave de la bóveda, sin la cual caería en ruinas „ sobre sí el edificio entero: nunca „ nos desligaremos de aquel primer „ anillo, sin el cual se desunirian todos los otros, y nada mas ostentarian sino confusion, anarquía y ruinas; nunca olvidaremos aquel amor, „ aquel respeto que debemos á la Iglesia Romana, que nos dió á luz para „ Jesu-Cristo, y nos creó con leche de „ su doctrina; aquella Silla augusta „ que los Santos Padres llamaron la „ Ciudad la de verdad; y aquel Gefe „ Supremo del Episcopado, sin el cual „ el Episcopado entero se destruiria „ por sí mismo, y no haria sino quedar languido como una rama separada del árbol, y agitarse á merced de „ las olas como un navío sin timon y „ sin piloto. Cualquiera que sea la „ vicisitud á que quede espuesta la Silla de Pedro, cualquiera que sea el „ estado ó condicion de su augusta Sucesor, siempre estaremos ligados á „ él por los vínculos del respeto, y del „ filial acatamiento y obediencia. Podrá esta Sede ser agitada mas nunca „ destruida; se le podrá disminuir el „ esplendor, mas nunca despojarla de „ su fuerza; donde estuviere esta Sede, allí se reunirán todas las otras; „ adonde se transportare esta Sede „ allá la seguirán todos los Católicos, „ porque donde se estableciere, allí „ quedará el tronco de la sucesion, el „ centro del Gobierno, el sagrado depósito de las Tradiciones."

Despues de este discurso, todo lleno de los mas elevados, nobles, sublimes y católicos sentimientos, y terminada la Misa Pontifical de apertura, los Padres del Concilio hicieron profesion de fé en la forma prescripta por el Pontífice Pio IV y luego despues, principiando por el Presidente el Sr. Cardenal Fesch, Arzobispo de Leon, y tio del Emperador, cada uno de ellos prestó el juramento de verdadera obediencia al Sumo Pontífice; de suerte que el primer acto de una Asamblea convocada por un enemigo poderoso de la Santa Sede, y con el objeto de sacrificar é invadir sus preciosas y divinas prerogativas, fué reconocerse los derechos de esta misma Santa Sede, y una promesa solemne de obediencia al Pontífice, que entonces la ocupaba.

El ejemplo magnanimo de firmeza y dignidad episcopal que dió al concilio en el mismo dia de su apertura el ilustre obispo de Troyes, asi como el juramento de obediencia al Papa prestado por todos los Prelados, principiaron á indisponer el animo de Napoleon, quien para atemorizar á los obispos mandó al Concilio un mensage que en el estilo de una proclama propia para un campo de batalla, contenia un verdadero manifiesto de guerra contra el Sumo Pontífice entonces desterrado, prisionero y detenido siempre en Savona por la fuerza del mismo Napoleon: fué dirigido el mensage, como lo son de ordinario todas las producciones que salen de manos de los enemigos de la Santa Sede, en términos los mas asperos y ofensivos para con el pacífico Pio VII, y despues de la enumeracion de las pretendidas faltas del Papa, concluia diciendo—" que, habiendo sido violado "el Concordato y por lo tanto no existiendo ya; convenia hallar un nuevo "método para las instituciones canónicas de los obispos, y que incumbia al "Concilio indicar los mas convenientes."

La lectura de este mensage excitó un sentimiento general de horror en los Padres, oyendo tanta indignacion del Monarca Potentísimo contra el Grande Pontífice de la Iglesia de Dios. Casi todos aquellos sábios previeron luego y recelaron las mas funestas consecuencias; examinando las quejas del Emperador, las hallaron tan mal fundadas como son siempre todas aquellas que los enemigos de Nuestra Santa Religion hacen contra la Santa Sede. Por consiguiente los buenos Prelados de aquella Asamblea, lejos de atemorizarse se dispusieron á sostener con prudencia y al mismo tiempo con la mayor energia, corage, firmeza y constancia los derechos, la doctrina y disciplina de la Iglesia, y las prerogativas y atribuciones del Sumo Pontífice.

Discutiendose el proyecto de contestacion al mensage, el obispo sufraganeo de Munster Gaspar Maximiliano de Droste, propuso que se debia pedir ante todo que el Papa fuese puesto en libertad: el respetable y valeroso Obispo de Chambery Ireneo Ivo de Solies sostuvo esta propocision con apostólica libertad y firmeza, demostrando la indignidad y perjuicio de la Iglesia de no poder los obispos comunicar con su gefe; sostuvo lo mismo el Arzobispo de Turim, y apoyó esta proposicion, que pareció conforme al sentimiento de casi todos los Obispos, incluso el famoso aunque por desgracia incoherente y versatil Osmond, Obispo de Nancy, nombrado para el Arzobispado de Florencia, apesar de no haber querido el Pontífice confirmar su nombramiento. Distinguieronse igualmente en las discusiones, sosteniendo la verdadera doctrina sobre diversos puntos los Cardenales *Spina* Arzobispo de Génova, *Zondadari* Arzobispo de Sena, y Caselli obispo de Parma; el mismo Cardenal *Fesch* Arzobispo de Leon, tio del Emperador, y Presidente del Concilio comprobaba en muchas ocasiones su rectitud y virtud, apesar de los graves embarazos y angustias en que se hallaba colocado entre los sagrados deberes de su ministerio y las consideraciones de política, afecciones de parentezco y vínculos de familia.

…estuvieron tambien con dignidad y firmeza la doctrina Católica el gran Arzobispo de Bourdeaus *D'Aviau*; *Codronchi*, Arzobispo de Ravena; *Nava*, ilustre Obispo de Bresse; el bueno y bello Obispo de Evreux *Bourlier*, el ilustre Obispo de Montepuliano en Toscana *Carletti*; que tentado muchas veces por grandes personages, para adherirse, al menos con restricciones y condiciones á los deseos del Emperador, resistió siempre con heroica constancia, perseverando en su deber, y nos dejó despues en diez y ocho interesantes cartas monumentos preciosisimos sobre aquel Concilio. Hicieron tambien su deber el Obispo de San Miniato en Toscana *Vazzi*; *Incontri*, Obispo de Bolterra; *Grimalai*, Obispo de Yorea, los Obispos de Como y de Comachio y otros; sobresaliendo entre todos los ilustres Obispos Franceses *Hirn*, Obispo de *Tournai* y *Broglio* Obispo de Gand, emulos y compañeros de gloria y de persecuciones del Grande Obispo de Troyes, el Sr. de *Bouglone*: los nombres de todos estos prelados permaneceran siempre en los fastos de la Iglesia como grandes Obispos, buenos pastores, grandes defensores de la Religion augusta de Jesu-Cristo. A cada uno de ellos se puede aplicar con razon aquellas palabras del Nazianceno Orat. 9, número 6, de Basilio M.—"Nos doce tuam erga gregem charitatem, tuam simul et curam, et solertiam, sollicitu dines, vigilias, illud obsquium á carne tua spiritui præstitum....illud ingenii acumen lenitate temperatum, illam in rebus gerendis serenitatem....bella illa pro gregis salute sucepta, victorias illas, quas in Christo retuliste."

Para cumplirse lo que habia recomendado en su mensage el Emperador sobre la necesidad que indicase el Concilio un nuevo modo de institucion canonica de los Obispos, se procedió al nombramiento de una comision especial encargada de examinar la materia y presentar un informe al Concilio. Fueron miembros de esta comision los Cardenales Fesch, Spina y Caselli, los Arzobispos de Tours y de Burdeaus, y los Obispos de Nantes, de Treves, de Tournai, de Gand, de Comachio, de Yorea y de Troyes, que tuvo parte en la redaccion del parecer ó informe que la comision encargó al Obispo de Tournai.

El parecer ó informe que estos dos ilustres Obispos dirigieiron es el que vestimos traducido en este impreso; fué leido y discutido en reunion particular compuesta de todos los miembros de la comision, y esta con gran mayoria de *votos*, esto es, de nueve contra *tres*, lo adoptó. *El* concilio entero en su grande mayoria, es decir, con escepcion de muy pocos prelados vendidos al poder del Monarca, se mostró decidido en la sesion de 10 de Julio á adoptar la conclusion del informe, y á decretar la incompetencia absoluta del concilio dara introducir un nuevo modo de institucion canonica de los Obispos ó dar la misma institucion, aun en caso de urgente necesidad, ó solo provisoriamente, sin el previo consentimiento del Papa. Mas una declaracion ó decreto semejante no podia agradar á Napoleon, que habia hecho tantos esfuerzos y sacrificios para reunir el Concilio y arrancar de él un decreto favorable á sus miras; fué por lo tanto interrumpida la discusion, y diferida para el siguiente dia.

Esta medida no fué para ellos sino uno de aquellos astutos estratagemas tan comunes en aquellos que quieren sostituir la propia voluntad, la propia opinion y capricho á lo que es verdad, justicia y ley: la noche del mismo dia 10 de Julio, un decreto Imperial declaró disuelto el Concilio; despues fueron llevados á la fortaleza de Vincennes los tres inmortales Obispos franceses de Tournai, Troyes y Gand, que con la mayoria de la Comision sostuvieron ardorosamente la incompetencia absoluta del Concilio, destruyendose con esta violencia calculada para infundir miedo y terror á todos los otros Obispos, la inviolabilidad de los miembros de la Asamblea por las opiniones en ella emitidas, y la inviolabilidad del mismo Concilio: siguieronse muchas intrigas para recabar de los Obispos separados la adhesion al decreto en la forma que deseaba el Emperador; hablóse de concesiones hechas ya por el Sumo Pontifice, y tanto se dijo y se hizo que al fin el gobierno del Emperador, creyéndose cierto de la mayoria de votos, abrió nuevamente en 5 de Agosto, el Concilio asi mutilado como estaba y poseido de terror.

Con todo quedaron frustradas tantas diligencias, tentativas y esfuerzos del gobierno Imperial. Una parte de los Obispos con el Arzobispo de Bordeaux á su frente permaneció siempre firme en sostener la absoluta incompetencia del Concilio: otros, es verdad, pretendieron conciliar sus deberes con las exigencias y deseos del gobierno; mas con toda esta buena voluntad el Concilio mostró siempre una intima conviccion de su incompetencia en la mas … ciones nada mas resultó sino un proyecto, que sin declarar la incompetencia absoluta del Concilio decia casi lo mismo; pues fundándose en concesiones Pontificias, y siendo circunscripto por condiciones en la forma del Concordato de 1801, hacia depender todo de la aprobacion del Papa, á quien suplicaba el Concilio al Emperador, mandase una Diputacion: tan convencida estaba aquella Asamblea de la necesidad de la intervencion del Sumo Pontifice en cualquiera, aun el mas mínimo acto concerniente al delicadísimo objeto de la institucion y confirmacion de los Obispos!

El Emperador, viendo que apesar de todos sus esfuerzos no podia conseguir lo que deseaba, no insistió mas, ni aun en hacer reducir á decreto el tal proyecto, dejándolo permanecer asi informe é inútil, y mandó efectivamente para Savona una Diputacion de nueve Obispos, de aquellos sus mas apasionados y condescendientes, para que hiciesen saber al Papa aquello que S. M. no queria se le ocultase del Concilio. Pio VII, deseoso de remediar tantos males de la Iglesia, condescendió en asentir al proyecto con las cláusulas y condiciones indispensables para salvar su conciencia, su alta dignidad, y los derechos de la Santa Sede. No agradaron á Napoleon las dichas cláusulas, y cansado al fin de tantas tentativas inútiles y vanas, y de tantos esfuerzos enteramente frustrados para invadir con alguna forma de canonicidad y legalidad ostensibles los derechos del Sumo Sacerdocio, abandonada toda la idea de innovacion sobre la materia de institucion canónica de los obispos, y abandonado por consiguiente el mismo informe proyecto dió en 2 de Oct. por terminado el pretendido Concilio, y los obispos, que por tal noticia se llenaron de alegria, volvieron á sus obispados, siendo mucho de entre ellos objeto de veneracion y respeto de sus Diocesanos, por el modo glorioso y heroico con que se comportaron en sostener la verdadera Doctrina Católica á la faz de la Iglesia y del Mundo en circunstancias estremadamente azarosas.

Asi terminó sin concluir cosa alguna, esta celebre Asamblea de obispos convocada con tanto aparato, con tanto estruendo y tanta expectacion.—Estos actos de Napoleon renovaron en el principio del siglo 19 lo que algunos Emperadores tentaron en otros tiempos contra la Iglesia; todo por ellos se evaporó al soplo omnipotente de la Divina Providencia: la proteccion de Jesu Cristo para con su dilecta esposa la Santa Iglesia Romana y universal apareció de un modo luminoso en aquellas desastrosas circunstancias. Arrojemos un velo sobre algunas flaquezas que humillaron delante del poder de la tierra algunos de entre los Dres. de Israel, para mirar y contemplar con el corazon lleno de un consuelo celestial los muchos actos y monumentos gloriosos al Episcopado, que existen de aquellos tiempos.

La memoria del ilustre Obispo de Tournai sobre la incompetencia del concilio en la materia de confirmacion é institucion canónica de los obispos merece un lugar distinguido entre estos monumentos. Vamos por tanto á ella.

(Continuará.)

LA GACETA.

BUENOS AYRES, AGOSTO 25 DE 1835.

FEDERACION.

Esta causa santa es el voto, el deseo, la conciencia moral de los pueblos formada y fortificada en el borrascoso tiempo en que los constantes conatos de una faccion proterva y desorganizadora se han dirigido á destruir el órden público y disponer de los destinos del pais, valiéndose al efecto de los medios mas inmorales y cruentos que puede ofrecer la mas refinada perversidad. Hemos probado en uno de nuestros números anteriores que la Federacion, ademas de los motivos y razones generales de conveniencia política que la constituyen como única capaz de hacer la felicidad de la República, tiene á su favor circunstancias especialísimas que la elevan al rango de una causa eminentemente nacional y justa en todos sentidos. A la verdad, si por una parte los crímenes y atentados atroces de los unitarios, sus traiciones, sus alevosías han esforzado todavia mas la simpatía de los pueblos … temural á este torrente devastador; por otra el espíritu de órden, el respeto sagrado á las propiedades sin distincion alguna á este respecto de personas, la marcha reparadora y conforme á las exigencias del bien público y del honor nacional que han caracterizado gloriosamente los procedimientos públicos de los Gefes de la Federacion, de los Gobiernos federales, no han podido menos que robustecer ese sentimiento pronunciado de los pueblos por medio del respeto que se concilia la virtud y del reconocimiento que se adjudica á los servicios eminentes y de comun provecho y honra para la Patria. He aquí, pues, como el instinto de la utilidad, la justa indignacion contra un bando parricida, la justicia, los bienes notoriamente adquiridos bajo la influencia benigna de la Federacion, y la conveniencia prácticamente sentida por los pueblos, han formado ese baluarte poderoso fundado en la justicia por el prestigio irresistible de la opinion pública.

Si se reflecciona que la Federacion ha tenido sus héroes y campeones esclarecidos, sus mártires y victimas ilustres, sus anales de gloria y de patrióticas proezas, si se atiende á que los pueblos la consideran justamente como el escudo del órden, de sus leyes y de sus mas preciosos derechos, y si se mira que sin los triunfos de esta causa santa la misma independencia nacional habria fracasado en el proceloso pielago de la anarquía mas espantosa, podrá formarse una idea aproximada de los vínculos fuertes que ligan colectiva é individualmente á los Argentinos á esta causa de la justicia, apoyada en la conveniencia comun y sostenida por las grandes mayorías.

Desde que todo esto es una feliz evidencia política, nada mas recomendable y conforme á los grandes intereses nacionales que la marcha francamente federal que ha seguido Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes desde que presíde los destinos de esta Provincia. La prueba mas clásica de ello la tenemos en los prósperos resultados que ha obtenido, en los hechos mas elocuentes que todas las teorias ó sofismas de una política incierta y vacilante, en esos hechos que no puede contrastarse porque hieren con toda la luz de la verdad y de la evidencia. Federacion ó Muerte ha sido su divisa; esta ha sido su interpelacion primera al patriotismo de los Argentinos; esta es la base de su política firme, patriótica y saludable que nos ha salvado del mas espantoso abismo; esta la voz mágica que ha reanimado á la nacion, y colocádola en la senda que debe conducirla á la estabilidad de su órden público y por consiguiente á su prosperidad. Federacion ó Muerte ha sido tambien, en esta época borrascosa que nos amagaba, como en otras anteriores de iguales ó mayores conflictos, la voz patriotica que nos ha reunido al derredor de nuestras Leyes y de las mas preciosas institucioues.

La Federacion, pues, no puede menos que excitar los mas patrioticos y elevados sentimientos, y aquel respeto que inspira una palabra que contiene toda una historia de glorias y de prosperos acontecimientos para la República.

DIVISA FEDERAL–NACIONAL.

Federacion ó Muerte! Vivan los Federales! Mueran los unitarios. Tal es la divisa que llevan hoy los Argentinos, el guerrero y el empleado, el simple ciudadano y aun el diplomático; como espresion franca y precisa del sentimiento uniforme de la nacion, fundado en la justicia y en la conveniencia política.

¡Federacion ó Muerte! Porque esta es la causa de la Patria, la causa de los pueblos Argentinos, en que estriba y reposa el órden público de nuestra asociacion; y porque vale mas morir antes que presenciar la ruina de la Federacion que está identificada á la ruina de la patria.

¡Vivan los Federales! Esto es viva la nacion que ha adoptado el sistema federal; vivan sus hijos ilustres y benemóritos que han hecho elevarse la Confederacion Argentina con el rango y dignidad de nacion; vivan los Gobiernos y los pueblos Confederados que sostienen esta obra grandiosa del patriotismo, de la justicia y de la opinion.

Mueran los unitarios! Es decir desaparezca para siempre ese bando traidor, causa funesta de las calamidades que han afligido en distintas épocas á la desgraciada República Argentina. Húndase y sepulte para siempre sus armas esa faccion inicua manchada con crímenes de *lesa patria*, y con atentados los mas bárbaros y feroces. Desaparezca de la faz política ese bando impio, empeñado siempre en dividir la opinion, sembrar los odios, promover las discordias domésticas, deshonrarnos, dividirnos y debilitarnos para esclavizarnos y entregarnos. Nada mas justo y patriótico que esto deseo, este pronunciamiento; puesto que importa la manifestacion de que se quiere que se remueva para siempre el origen y causa de los males y desgracias públicas. ¿Qué sentimiento mas noble y digno de un verdadero patriota?

La facion unitaria sublevada en todos tiempos contra las léyes é instituciones políticas, civiles y religiosas de la República, antagonista declarada del órden y de la voluntad general solemnemente espresada, y que solo á impulso de su perversidad pudo verse en la República una soldadezca que, armada, se amotinó para oprimir á los pueblos; faccion manchada con la sangre de Argentinos ilustres, y pronta siempre á embotar sus puñales alevosos y parricidas en el pecho de aquellos ciudadanos mas eminentes y útiles á la causa de la patria, á la causa de la Federacion, se ha hecho acreedora por sus crímenes y traiciones á esta imprecacion nacional. ¡Mueran los unitarios!.....No es este un grito de venganza sino la voz magestuosa de la nacion, la voz de la justicia, el fallo de la opinion contra un bando asesino y anti-social.

Honemonos, pues, en llevar esta divisa Federal nacional, que ha adoptado la generalidad de nuestros compatriotas y cuya espresion franca y patriótica coincide perfectamente con las verdaderas exigencias del bien de nuestra sociedad.

Segun las últimas noticias que han venido de la Provincia de Córdoba; se sabe que el Ex-Gobernador D. José Vicente Reynafé quedaba preso, habiendo fugado sus hermanos.

MARÍTIMA.

ENTRADAS.

Bergantin nacional *Rio de la Plata*, de Bahia Blanca, consignado a G. Resa, con sal, cueros &c.

Bergantin prusiano *Kronprinz* de Montevideo el 21 consignado á Zimmermann, Frazier y Ca.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Chalupa *Misionera* del Gualeguaychú—á D. Ceocadio Eyzaga 35 carradas leña, 2 panzas grasa.

Queche nacional *Flor del Parana* de Soriano—con 18 carradas leña, 10 arrobas lana.

Lanchon *Federal* de Santa Fé, á la órden, 60 fanegas batatas, 20000 naranjas, 20 camas de algarrobo, 4 palos largos de idem.

Balandra *San Ambrocio* de Paisandú, á la órden, 2 carradas leña, 4 pipas sebo, 100 cueros vacunos, 125 arrobas grasa.

Pailebot nacional *Pintoresco* del Gualeguay—á D. Gerónimo Maza 4 fardos nutrias, 235 cueros vacunos, 1 saco cerda, 5 barricas sebo, 1 saco id., 1 fardo cueros de carnero, 19 carradas leña.

Balandra nacional *Candelaria* del Gualeguay—á D. Tomas Rousso 2 chiguas cerda, 3 fardos cueros de carnero, 32 cueros vacunos, 150 astas, 1 fardito nutrias, 4 carradas leña—á D. N. Galarraga 2 barricas sebo, 1 chigua cerda.

Goleta *Emilia* de Paisandú—con 22 carradas leña.

Patacho *Emilio* del Arroyo de la China, á la órden, 2800 astas, 777 cueros vacunos, 203 arrobas sebo, 33 id. grasa, 14 id. cerda, 6 docenas nutrias, 770 estacones de ñandubay, 4 carradas leña.

Goleta *Remedios* del Gualeguay—con 15 carradas leña.

Balandra nacional *Brigida* del Monte—con 20 carradas leña.

Goleta nacional *Francisca* del Paraná—con 400 fanegas cal, 124 petacones jabon negro, 233 cueros vacunos, 9 tercios yerba, 8 cajones velas, 2 sacos ceniza, 1 carrada leña.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 15.ª de la 8.ª Temporada.
Hoy Martes 25 de Agosto de 1835.

No pudiendo exhibirse la funcion anunciada para este dia por una enfermedad repentina y aguda del Sr. *Manuel Cosio*; se dará en su lugar el drama pastoral en tres actos, titulado—

PABLO Y VIRGINIA.

Finalizando la funcion, con un chistosisimo—

SAINETE.

A las 7½.

Aviso de la Contaduria General.

SE remata el carro, barriles, y demas útiles que servian para proveer de agua diariamente á la Fortaleza, donde pueden verse: tambien se harán propuestas para hacer dicha provision, las que se introducirán en el buzon de la Contaduria, que se abrirán y se leerán en público el dia 27 del presente Agosto á las 12 del dia.

SE ALQUILA

LA casa calle de la Florida No. 145, de bastante comodidad. Para tratar ocúrrase á la calle de Maypú No. 17. a25 3p

POLICIA.

EL Viernes 28 del corriente á las 4 de la tarde se rematarán en pública subhasta á las puertas de la Casa Central del Departamento 178 docenas de cueros de nutria decomisados por el Juez de Paz encargado de la Comisaria de Dolores á D. Manuel Vazquez por haber contravenido al superior decreto de 18 de Marzo de 1834, las que se pondrán de manifiesto al tiempo del remate. Buenos Ayres 24 de Agosto de 1835.

Instructores.

SE avisa á los Sres. suscriptores á este periódico que han llegado cinco números mas correspondiendo á los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de este año; tambien se avisa á los Sres. que estan apuntados desde el No. 177 hasta el No. 247 que ocurran para sus suscripciones.

Se encuentra de venta algunos egemplares de Los Apuntes histórico-críticos sobre la Revolucion de España, por el marques de Miraflores, conde de Villapaterna, Prócer del Reino, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. C. la Reyna, cerca de S. M. B. 3 tomos.

Libreria de Steadman, frente á la Catedral.

a25 1mp

Baldosas francesas

HAY una partida corta de venta: en la Fonda de la Paz darán razon.
a25 2p

PARA LA CAPILLA DE MERCEDES.

EL queche BUENA VENTURA, el Sábado 28 del corriente para dicho destino. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á la calle de Chile No. 68.
a25 2p

CAL DE LA BAJADA.

HAY de venta en la calle del 25 de Mayo No. 64. a25 3s

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En su casa Martillo calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Martes 25 del corriente á las 11 se ha de rematar por órden del Tribunal de Comercio, precisamente por el precio mas alto que se pueda obtener sin estar para nada sujeto en las tasaciones.

La balandra *Maria Luisa*; que se halla en la boca del Riachuelo.

El inventario se podrá ver en casa del Rematador.

EN SEGUIDA—

Se rematará por órden de los síndicos del concurso de D. Narciso Saenz una casa situada en los corrales de Miserere, cuyas tasaciones se manifestarán á los interesados.

TAMBIEN—

Se rematarán á la mejor postura que se pueda obtener por cuenta de quien pertenezca,

Una partida de fideos y varios otros artículos para almacen.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista número 107.

El Miercoles 26 del corriente á las 11 en punto se remataran á la mejor postura que se pueda obtener por cuenta de aseguradores los siguientes efactos—

Brines, lonas, alemaniscos y otros efectos averiados.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú, número 21.

El Miercoles 26 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, lanillas, punzones finas, bayetas de dos frisas muy dobles, bayetas fajuelas, un fardo tripes risados de gusto para alfombras y algunas barricas de ferreteria con adicion. En seguida se rematarán gergones para alfombras, paños de diferentes clases, muselinas, bretañas, irlandas, brines, arpilleras, zarazas, sombreros, generos para chaleco, coletas aplomadas, pañuelos de casimir grana, cocos anchos lisos y otros diferentes efectos. Tambien se rematarán algunos cuñetes de polvora de primera calidad p[illegible] fusil la mayor parte y de cañon, y un hermoso ropero con estantes para libros.

POR J. PEREZ Y CA.

Catedral 74.

El Jueves 27 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán al mejor precio varios efectos averiados por cuenta de aseguradores, y un surtido de efectos sanos, cuyo pormenor se publicará oportunamente.

Se vende muy ba-
RATA.

LA casa No. 247 calle de Suypacha. El que quiera compraria podrá ocurrir á su dueño No. 34 calle de la Plata. jl24 1ms

Se alquila

EL cuarto No. 90 calle de Cangallo. Es propio para tienda ó almacen y tiene ademas dos piezas altas, patio, cocina &a. En la Libreria No. 82 de la misma calle darán razon. tfs

SE ALQUILA

UNA casa calle de Corrientes No. 103. En el Café de la Comedia darán razon. Tambien se alquilan los altos y algunos cuartos bajos del mismo café. Igualmente otra casa en la calle de las Artes No. 218. tfs

CASA PARA ALQUILAR

EN la calle de la Piedad y en el centro de la ciudad se alquila una casa propia para comercio, con bastante estension. Quien necesitare puede ocurrir al remate de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21. tfs

SE ALQUILAN

LOS altos de la Comedia con 10 piezas. tfs

SE ALQUILA

LA casa calle de la Reconquista No. 151. Para tratar se encontrará con quien calle de Cuyo No. 72, frente á donde era el Circo Olímpico. a24 3p

SE ALQUILA

UNA casa en la calle de Cangallo frente al Teatro, de regular comodidad, y á precio moderado. Ocúrrase á la calle de la Paz No. 72. a22 3pn

Agua de Colonia

DE la mejor calidad, lápices, pizarras, tinta negra y colorada, tijeras y cortaplumas superfinas, tinteros, reglas, plicas, plumas de acero, llaves de relox, lacre, obleas, navajas de barba, limpiaplumas, arenilla, lápiceros, jabones de almendra, aceites, pomadas, termómetros y otros muchos artículos se encuentran en la Libreria nueva calle de Cangallo No. 82. a10 1ms

Papel pintado

PARA forros de libros, jaspeado, de un solo color y secante, se encuentra en la Libreria Nueva calle de Cangallo No. 82. a10 1ms

Just Published

AND FOR SALE AT THIS OFFICE.

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives' Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable redu.'ion will be made to those who buy by t·a ozen or gross.

MANTECA

EN el Café de la Comedia se necesitan como 40 libras por semana. tfs

¡VIVA LA FEDERACION!
COLECTURIA GENERAL.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1835.

SE previene al público que el 31 del presente se cierra la venta de patentes, tanto para las casas de trato como para los coches, carros y demas de uso particular, y tambien para las carretillas, carros, carretas del tráfico, de abasto y aguateras; pues el dia 1.° de Setiembre sale la visita, y el que se encontrare sin la que le corresponde, será multado con el duplo de su valor como lo previene la ley.

AVISO.

EN el almacen calle de la Paz No. 58 hay de venta á precios muy reducidos lo siguiente—

Papel florete de todas clases
Id. de estraza catalan grande, mediano y chico
Naipes colorados y demas clases finos
Papel barato para los confiteros
Alpiste y una infinidad de drogas
Vinagre blanco en medias pipas
Vino legítimo Xerez, Madera y Oporto en pipas
Carbon de piedrd frances
Sombreros de felpa al último gusto á 18$
" " de paja de hombres, señoras y niños
Terciopele de Italia, fleco y tiras bordadas
Bolsas vacias, zapatos para señoras de marroquin
Paraguas de seda superiores y varias quincallerias a19 1mc

SE VENDE

LA accion á un terreno en enfiteusis de 8¼ leguas, situado sobre el Arroyo de las Flores, jurisdiccion de la Guardia del Monte. Para tratar ocúrrase á la calle de Maypu No. 17. tfs

Se necesita

EE Nuevo Testamento traducido por el Padre Scio, con el texto latino y notas en 2 tomos en folio. En la Libreria Argentina, se pagará bien esta obra. Calle de la Reconquista No. 72.

A los herreros.

SE vende carbon de piedra menudo y de superior calidad para la fragua á precio muy equitativo. Ocúrrase para tratar, calle de Cangallo No. 25 jl10 tfs

AVISO.

EN la calle de Cuyo, frente al No. 342 se vende una casa compuesta de seis piezas, edificada en terreno de un cuarto de tierra de frente y cincuenta y cinco varas de fondo; hace esquina y actualmente dispuesta para emprender negocio, pues tiene todo lo preciso para ello. El que se interese puede ocurrir á la calle de Maypú No. 47. a22 6p

Semillas del Brasil.

SE venden buenas semillas de las mas hermosas flores y mejores frutas en la *Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72.*

GLOBOS

PARA el estudio de la GEOGRAFIA y ASTRONOMIA. Hay un juego de los mas hermosos, y a precios muy equitativos, en la *Libreria Argentina*, calle de la Reconquista No. 72. tfs

AVISO

Se venden 150 bueyes. El que guste comprarlos ocurra á la calle de Cangallo No. 96. tfs

Se venden

CUATRO MULAS mansas y buenas á precios equitativos, en la calle de Cangallo No. 96. tfs

AVISO INTERESANTE

SE vende, por tener que ausentarse su dueño del pais, un famoso establecimiento de carpinteria que contiene un acopio de buenas maderas, buenas herramientas y demas útiles del arte; asimismo una excelente máquina de torneria, montada y con todos los utiles necesarios. Igualmente un surtido completo de muebles de mucho gusto, y construidos segun los últimos diseños y modas de Europa. El que se interese en el todo ó en parte ocurra á dicho establecimiento calle de la Florida No. 60 ó á su almacen en la misma calle No. 50 que allí encontrará con quien tratar. Allí mismo se alquilan sillas para cualquier funcion. a18 15c

DON Francisco Crespo y demas familia suplican á sus amigos se sirvan favorecerlos con su asistencia al templo de Ntro. Padre San Francisco á las 9½ de la mañana del Miércoles 26 á los funerales que se han de hacer por la finada esposa Da. Angela de Crespo [que en paz descance] en inteligencia que a nadie se le pasa esquela de convite; y á cuyo favor vivirán reconocidos. a24 2p

AVISO

EN la calle de Cangallo No. 96 hay en venta á precios bajos los siguientes artículos—

Tabaco de Virginia
Goma copal
Baldosas
Pieles de vicuña
Almidon de trigo
Garbanzos. tfs

Aceite de primera
CALIDAD PARA COMER.

HAY en venta, calle de la Biblioteca No. 111 á 50 pesos la arroba. a13 15pd2

Rapé princesa superior

Polvillo sevillano primera calidad
Rapé frances
Dicho de macubá.

Se vende por mayor y menor en la Librería de la Independencia calle del Perú No. 60. tfs

AVISO.

EN la calle de Cangallo No. 96, se venden á precios acomodados, los siguiente artículos recien llegados—

Asafran de Castilla superior
Almendra con cascara
Garbanzos
Sen
Anis
Ginebron en grano
Baldosas surtidas, y tambien de las conocidas de colores llamadas de Valencia.

CARTON EXCELENTE.

PARA sombreros de señoras, mangos, corbatines, encuadernadores, sombrereros y modistas, &c. Se vende en la Libreria de la Independencia, calle del Perú núm. 60. j.23

LIBRERIA ARGENTINA
Calle de la Reconquista No. 72.

OBRAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA LIBRERIA.

DISCURSO sobre la Historia Universal, por Bossuet Excelente traduccion española hecha por D. Andres Salcedo, 2 vol.
La Abeja Argentina. Periódico de Buenos Aires. Hay una coleccion completa.
El Mensagero de Londres. Faltan los dos primeros números. Se darán los restantes á precio equitativo.
No me olvides. Por D. José Joaquin de Mora. Año de 1827.
Werther, por Goethé, 1 vol.
Cartas Peruanas, de Madama Grafigny.
Código Penal español, decretado por las Cortes en 8 de Julio de 1822, 1 vol.
Elementos de Economia Política, por Mill.
Higiene de los viejos, 2 vol.
Cours de Littérature ancienne et moderne, par Laharpe, 16 vol.
El Cementerio de la Magdalena, 4 vol.
Obras poéticas de Da. Maria Rosa Galvez de Cabrera 3
Espíritu del Derecho; por M. Alberto Fritot 3
Historia geográfica, civil y política de Puerto Rico, 1 vol. en 4.°
Miscelanea de Economia, Política y Moral extractado de las obras de Franklin 2
Examen crítico de los Discursos sobre una Constitucion religiosa. Por el Dr. D Gregorio Funes 1 vol. con retrato
Gramática de la lengua castellana. Por don Mariano Cubi y Soler 1
Ensayo histórico sobre la Revolucion de España, por Martignac; traducido por Minvielle, 1 vol. en pasta.
Aventuras de Gil Blas de Santillana, 4 vol.
Diccionario Poetico. Seu author Candido Lusitano, 2 vol.
Gramática de la lengua inglesa, por Connelly.
Socorros que han de darse á las personas envenenadas; y medios para conocer los vinos adulterados y los venenos. Por Orfila, 1 vol.
Apuntes sobre el bien y el mal de España, por Gángara, 2 vol.
Obras del P. Juan Eusebio Nieremberg, 3 vol.
Memoria histórica sobre el General Arenales.
Descripcion abreviada de Roma antigua, segun los mejores autores; por Schell, 1 vol., láminas.
Fontenelle, Entretiens sur la pluralité des mondes. Dialogues des morts, 2 vol.
Grégoir, Essai historique sur les liberteés de l'Eglise gallicane et des autres Eglises de la Catholicité, 1 vol.

AVISO AL PUBLICO

POR superior disposicion se saca á remate en la Colecturia General para el Martes 25 del corriente el derecho de saladeros por el término de un año, que deberá correr y contarse desde 1.° de Setiembre entrante hasta el 31 de Agosto de 1836, al respecto de 4 reales por cada cabeza de ganado de las que se introduzcan siendo condicion precisa que aprobado el remate, deberá enterarse por el que lo verifique la cuarta parte del monto total en la Tesoreria de la Receptoria General, otra á los tres meses, otra á los seis y la otra á los nueve meses. Las personas que se interesen dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas hasta las 12 del dia señalado; á cuya hora se abrirán y publicarán á presencia de los que concurrán al acto, y en seguida se elevarán á la Superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1835.
SARMIENTO.

Horacio en Español
O POESIAS LIRICAS DE Q. HORACIO

TRADUCIDAS é ilustradas con notas por el P. Campos. Aumentadas con la traduccion del

ARTE POETICA

Del mismo Horacio, por el P. Minguez, 1 vol. en 8.° abultado; con el texto al frente. Precio 10 pesos. Se vende en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72.

Postes de ñandubay.

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Horton calle del Buen Orden No. 79, media cuadra de la Plaza de Monserrat, hay de venta una cantidad grande de postes y estacones de ñandubay, pértigos y camas de carretass con mucha otras maderas, los que se han de vender en precios sumamente bajos. a20 15p

Mariposas buenas

MUY baratas se hallan en la Librería de la Independencia calle del Perú No. 60.

AVISO AL PUBLICO.

EL Miercoles 26 del corriente mes y á las 12 en punto de su mañana se han de rematar en la Colecturia General en quien mas dé á dinero decontado un cajon de goma laca con 250 libras de peso, avaluado en 750 pesos moneda corriente el cual ha sido declarado por comiso, por haber resultado de exceso en la descarga del paquete oriental "Adelaida."

Las personas que se interesen podrán enterarse de su calidad en el almacen de comisos, y dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia designado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto quedará el remate por la mas ventajosa. Buenos Aires, Agostos 20 de 1835.

Como encargado interino,
SILVA.

SE DESEA CONCHAVAR

UN sirviente para todo trabajo en el interior de una casa de familia numerosa, advirtiendo que es escusado el que ocurra sino puede producir las mejores recomendaciones. Ocúrrase calle de Belgrano No. 66. tfs

Piano de primera
CLASE DE STODART.

SE vende uno hermosísimo de excelentes voces, y de muy fuerte construccion, en la calle de la Victoria No. 41.

Calle de Cangallo
No. 25

SE vende una mesa de billar nueva. tfs

Caja de fierro para dinero.

HAY una de venta en el martillo de Thomas de Gowland, calle de la Reconquista No. 107. tfs

Medicina, Leyes y JURISPRUDENCIA.

Administracion de la Justicia, 2 tomos
Beccaria, delitos y penas 1
Benthán, tratados de Legislacion 8
" " de penas 2
" " de recompensas 2
" Sofismas politicos 1
" Tactica de las Asambleas 1
Burlamaqui 1
Clínica Medica por Martmer 2
Constitucion religiosa 1
Curso de política constitucional 4
Comentario de Filangieri 3
Código del comercio frances y español 1
Concordato de América con Roma 1
Conocimiento del temperamento 1
Comentario del Espíritu de las Leyes 1
Constitucion de España 1
Congreso de Tropau 1
Id. de Panamá 1
Coleccion diplomática por Llorente 1
Ciencia de la Legislacion por Filangiere 10
Cabanis, sus obras escogidas 7
Diccionario de Economia Política 3
Derechos del ciudadano por Mably 1
Diccionario de Fiebres 1
Division de Obispados por Llorente 1
Diccionario razonado de Legislacion 1
Establecimiento de Intendentes en Buenos Aires 1
Espíritu de las Leyes 4
Elementos de Fisiologia 6
El Código eclesiástico 1
Formulario de Magendie 1
Garantias individuales 2
Higiene 4
Instruccion para los tribunales 1
La autoridad real 1
Lecciones de derecho público 2
Libertades de la Iglesia 3
La farmacia casera 2
Manual de los Inquisidores, 1
" del Abogado americano 2
" de Química 2
" de práctica forense por Tapia 1
" de particiones y herencias 1
Novísima recopilacion de Leyes 4
Ordenanza naval 3
Perreau, Legislacion natural 2
Practica de agentes 4
Principios de Cirugia 2
Reyneval, derecho natural 2
Tratado de Legislacion por Comte 3
Teoria de las Cortes de España 3
Diccionario Judicial 1
Sistema de cirugia por el célebre Benjamin Bell con 99 láminas 6
Tratado teórico-práctico de las úlceras 1.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60

Polvos para hacer
TINTA NEGRA Y COLORADA DE BUENA CALIDAD,

Plicas y cuchillos de box, hueso y marfil.

En la libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. tfs

TARGETAS

ROSADAS y de otros colores, blancas y doradas, hay un buen surtido en la Libreria de la Independencia, calle del Perú número 60. j.23

Corta-Plumas

MUY finas, de la superior Fabrica de Jonathan Crookes.

BETUN LIQUIDO,

De la mejor calidad hay en la Librería de la Independencia, calle de Perú No 60.

CONCHABADA.

SE necesita una de moralidad y juicio para ocuparla en el cuidado de niños y otros servicios domésticos. Se le hará un buen partido ocurriendo á la calle de Cuyo No. 48. a22 3p

Libreria nueva
Calle de Cangallo No. 82.

LIBROS QUE SE ENCUENTRAN EN DICHA LIBRERIA.

Alvarez, Instituciones de derecho real de España 1 vol.
Castro, Prontuario de práctica forense 1
Van Espen, Jus ecclesiasticum universum 3 folio
Antunez, de donationibus regiis 2
Tonduti, tractatus de pensionibus ecclesiásticis 1
Reiffenstuel, Jus canonicum universum, 5
Idem de regulis juris 1
Ripoll, variæ juris resolutiones 1
Zachiæ, Quæstiones medico-legales 3
Julii, Caponi opera omnia 7
Cortiada, Decissiones cancellariæ senatus Cataloniæ 1
Carrasco, Opera omnia
Araujo, varia et selectæ decissiones morales 1
Peralta, De legatis 1
Caputo, De regemine reipublicæ 1
Rigantii, Commentaria in regulas, constitutiones et ordinationes cancellariæ apostolicæ 4
Gassendi, Opera omnia 6
Benedicto XIV, De beatificatione et canonizatione 2
Idem de sinodo diœcesana 2
Idem cartas pastorales
Palafox, sus obras
Barbadius, Verdadero método de estudiar 4.

Libros muy buenos

PARA poner en las manos de los niños que se egercitan en la lectura—

Las Fábulas morales de Samaniego á 20 reales el egemplar
El catecismos histórico ó compendio de la Historia Sagrada y de la Doctrina cristiana, por Fleuri, con láminas á 2 pesos.

Calle de la Reconquista No. 72.

UNA criada sin vicios. En la calle de Cangallo No. 146 darán razon. a22 3p

AVISO.

SE venden veinte y cinco árboles frutales, de limones, naranjos agrios, y dos árboles de limas dulces. La persona que quiera comprarlos para el trasplante ó algun otro destino ocurra a esta imprenta donde daran razon del vendedor. a22 3p

CERVEZA COLORADA.

DE la mas superior que hay en la Plaza hay de venta en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. a22 15a

Wet Nurse wanted.

A healthy woman may meet with a good place by applying at No. 33 calle de Cangallo. a22 3c

AMA DE LECHE.

SE necesita una en la calle de Cangallo No. 33. a22 3c

AMA DE LECHE.

SE ofrece una muger honrada, recien parida para criar un niño. En la calle de la Piedad No. 393 darán razon. a24 2p

CERVEZA COLORADA
SUPERIOR Y QUESOS DE TUCUMAN IDEM.

HAY de venta en el martillo de J. Perez y Ca., No. 72 calle de la Catedral. a24 15a

Doctrina Cristiana EN VERSO.

SACADA del Catecismo y aprobada por el Ilustrísimo Sr. Dr. D. MARIANO MEDRANO y CABRERA, Obispo de Buenos Aires: cuyo señor concede cuarenta dias de Indulgencias, á los maestros de primeras letras que la enseñen á sus alumnos: lo mismo á los niños que quieran aprenderla como á los padres de familia que llevados del verdadero celo de buenos cristianos, constituyan á sus hijos al cumplimiento de tan religioso deber.

Se halla de venta en la Imprenta de la Libertad, calle de Corrientes No. 59, en la Librería del Sr. Marchi, calle de la Florida No. 62, y en la Argentina calle de la Reconquista núm. 72. Su precio un peso.

Espíritu de la Biblia
Y
MORAL UNIVERSAL.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento. Escrita en toscano por el Aoad Martini, con las citas al pié.

Traducida en castellano por un clérigo reglar de la congregacion de S. Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico del Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar, haciendo considerable rebaja á los que compren por docena.

Extracto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos, con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavía el contagioso aliento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falsa filosofía, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta, la verdadera ciencia y la sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio s guido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórico-legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerían y amarían una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios: una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN